



CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 026-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 026-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 26 de agosto de 2022. Las 14h00.-

VISTOS.- Agréguese el correo electrónico recibido en la dirección institucional secretaria.general@tce.gob.ec el 25 de agosto de 2022, a las 15h56, de byronmtorres@gmail.com, sin asunto, que contiene un (1) archivo en formato PDF con el título: **"Certificado de no estar ejecutoriada causa Alcalde Feijoo-signed.pdf"** de tamaño 465 KB que descargado corresponde a un escrito en una (1) página, del señor Jorge Luis Feijoo Valarezo, suscrito electrónicamente por su abogado patrocinador, siendo la firma electrónica válida, de conformidad a la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal.

En virtud de lo expuesto dispongo:

PRIMERO.- Secretaría General proceda con lo solicitado por el señor Jorge Luis Feijoo Valarezo, esto es: **"CERTIFICADO QUE A DÍA DE HOY NO SE ENCUENTRA EJECUTORIADA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LA PRESENTE CAUSA."**; para la emisión de este certificado se deberá tomar en cuenta la fecha de recepción del escrito, conforme así lo requiere.

SEGUNDO.- A través de Secretaría General de este Tribunal, notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al señor Jorge Luis Feijoo Valarezo y a sus patrocinadores, en las direcciones de correo electrónico: joffrehvalarezo5@gmail.com; alcaldiapaltas2019@gmail.com; homonterospaladines@hotmail.com; byronmtorres@gmail.com; y, btorres@byrontorresfirmalegal.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 039.

b) A la señorita Yennifer Nathalia López Córdova y a su patrocinadora en la dirección de correo electrónico anakarengomezorozco@gmail.com y yenna_28@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 038.

c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec,



santiagoavallejo@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec; y,
dayanatorres@cne.gob.ec.

TERCERO.- Siga actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual - página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.”-F.-) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA

Certifico.- Quito, D.M., 26 de agosto de 2022


Mgtr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
Jmcb

